



2 | Luchando por nuestros Derechos

Programa de Participación
Ciudadana y Gobernabilidad
Democrática - ASONOG



21

Luchando
por nuestros
Derechos

Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)
Programa de Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática

Este cuaderno educativo es un producto del Programa de Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática de la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) auspiciado por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, Fondo Catalá, Diakonia y Trias.

Ana María Sosa Ferrari y María Alicia Fuentes Díaz
Consultoras

>eRo/ vromerod@gmail.com
Diseño y Diagramación

Fotografías interiores: Ana María Sosa, María Alicia Fuentes,
Foto portada/ Pág. 20: Luca Giuman <http://luca-giuman.blogspot.com>

Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)
Barrio El Calvario, 1 cuadra al sur del monumento a la madre atrás
del Hospital de Occidente Santa Rosa de Copán,
Departamento de Copán
Honduras
Teléfono: 2662-2626/ Fax: 2662-0631
E-mail: comunicación@asonog.hn
www.asonog.hn

© ASONOG, 2012, Derechos Reservados

índice

Pág.	
5	Presentación
7	Introducción
9	Primera Unidad: Conociendo los instrumentos internacionales para la igualdad de género
10	Lectura (A): Antecedentes sobre los derechos humanos y la discriminación
11	Lectura (B): Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
12	Lectura (C): Plataforma de Acción de Beijing
13	Lectura (D): La Declaración del Milenio
14	Lectura (E) Otras resoluciones internacionales que contribuyen a la igualdad de género
15	Ejercicio práctico: Primera Unidad
17	Segunda Unidad: Cumpliendo con los compromisos Internacionales en Honduras
18	Lectura (F): Honduras y su relación con otros Estados.
19	Lectura (G): Creación de institucionalidad para la igualdad de género
21	Lectura (H): Instituto Nacional de la Mujer
22	Lectura (I): Violencia contra la Mujer
23	Lectura (J): Principio de armonización para la igualdad de género
24	Lectura (K): Asocios y enfoques sectoriales
26	Lectura (L): Alineamiento para la igualdad de género
27	Ejercicio práctico: Segunda Unidad
28	Autoevaluación
29	Bibliografía

presentación

La Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) ha generado procesos participativos de organización, concertación, gestión y ejecución de programas y proyectos así como de incidencia en políticas de desarrollo en los distintos niveles del país y en el ámbito internacional. Parte de una ética de trabajo en solidaridad con las poblaciones más postergadas del país. Enarbola los principios de igualdad y transparencia y actúa con valores sustentados en la integridad y el respeto a las personas en busca del bien común.

A través de una iniciativa innovadora del Programa de Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática y con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, Fondo Catalá, Diakonia y Trias, ASONOG asumió el reto de contribuir en la integración de la igualdad de género como elemento clave para hacer más efectivo el uso de los recursos de la ayuda al desarrollo en el nivel local y de mancomunidad de la región del Occidente de Honduras.

Este cuaderno forma parte de un Plan de Capacitación que contribuye a la sensibilización y fortalecimiento de las capacidades de actores locales, particularmente autoridades y funcionarios municipales así como líderes y lideresas de sociedad civil, sobre los mecanismos, estrategias y herramientas que permiten viabilizar la perspectiva de género en la gestión pública. En ese sentido, la propuesta pedagógica responde a un enfoque participativo en la modalidad de educación no formal para adultos. Se trata de una capacitación corta e intensiva focalizada en el dominio de conceptos básicos a ser aplicados en la resolución de problemas. Tiene el propósito de aportar al bienestar de todas las personas.



Lic. José Ramón Ávila Ordoñez
Director Ejecutivo ASONOG

introducción

El Cuaderno Educativo "**Luchando por nuestros derechos**" aborda los instrumentos internacionales y nacionales para la igualdad de género así como las instituciones creadas en el país para tal fin. A su vez, relata algunos esfuerzos conjuntos para impulsar política públicas para la igualdad de género en enfoques sectoriales.

Este cuaderno de trabajo está compuesto así:

Primera Unidad: Conociendo los instrumentos internacionales para la igualdad de género.

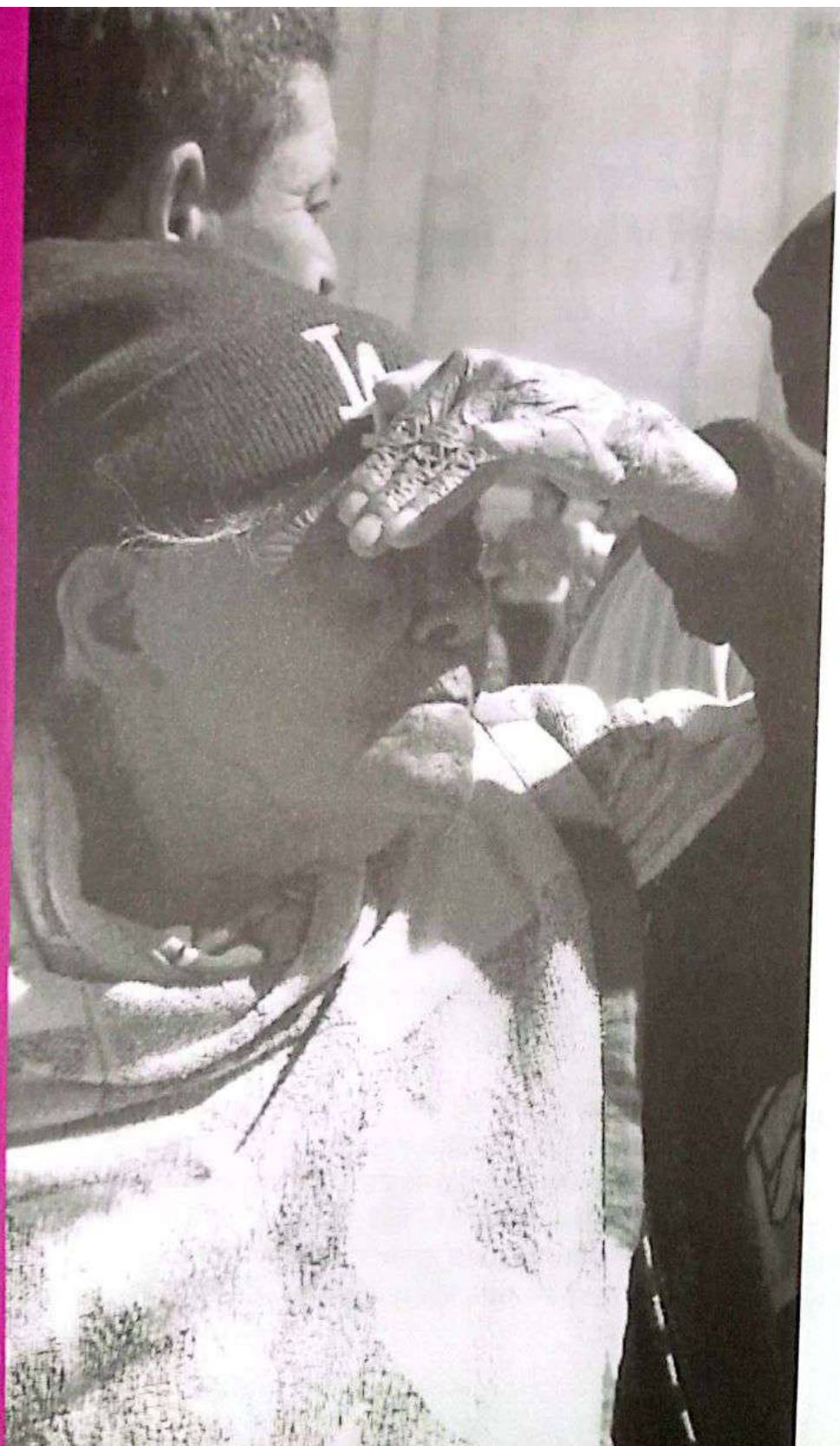
Segunda Unidad: Cumpliendo con los compromisos internacionales en Honduras.

Los contenidos seleccionados en este cuaderno tienen el propósito de familiarizar a los participantes al Programa de Capacitación en Género y Efectividad de la Ayuda con los derechos de las mujeres. Además, brinda ejemplos de actuaciones basadas en la responsabilidad mutua entre donantes, instancias de gobierno y sociedad civil.

Recomendaciones

Para el buen uso del material educativo, se recomienda lo siguiente:

- 1) Leer con atención el material
- 2) Utilizar el diccionario para conocer el significado de palabras nuevas.
- 3) Subrayar las ideas principales de cada lectura y reflexionar sobre ellas.
- 4) Identificar los conceptos importantes y definirlos en sus propias palabras.
- 5) Elaborar cada uno de los ejercicios prácticos y las autoevaluaciones.
- 6) Compartir los conocimientos con las demás personas de la comunidad.
- 7) Promover la reflexión colectiva respetando las distintas opiniones de las personas.



PRIMERA UNIDAD

Conociendo los instrumentos internacionales para la igualdad de género

Objetivos de aprendizaje:

Al finalizar esta primera unidad, las y los participantes serán capaces de:

1. Conocer elementos de la doctrina de los derechos humanos y su relación con la igualdad de género.
2. Conocer el potencial de instrumentos internacionales para la igualdad de género en el marco de la nueva arquitectura de la ayuda.

La unidad contiene:

Conceptos importantes
Lecturas
Recuadros
Ejercicios prácticos

Conceptos Importantes:

Discriminación
Igualdad de valor
Derechos de la Mujer
Instrumentos Internacionales

Lectura (A)

Antecedentes sobre los Derechos Humanos y la discriminación

En el Cuaderno #1, conocimos convenciones y tratados internacionales que constituyen herramientas poderosas sobre derechos humanos. Ahora, abordaremos específicamente el derecho de toda persona a una vida libre de discriminación. Veremos pues, que ello se refiere a lo siguiente:

1. El derecho a no ser tratado diferente por motivos de género, edad, raza, color, nacionalidad, grupo étnico, religión, opinión política o cualquier otra condición.
2. El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres tanto en la familia como en la sociedad.
3. El derecho a la igualdad entre niñas y niños en todas las áreas: educación, salud, nutrición y empleo.
4. El derecho de todas las personas a no ser discriminados en la educación.
5. El derecho al trabajo y a recibir salarios dignos.

6. El derecho a igual salario por trabajo.
7. El derecho a no ser discriminado en los servicios de salud.
8. El derecho de crecer en un ambiente seguro y saludable.
9. El derecho a participar en la toma de decisiones en los niveles local, nacional e internacional.

No olvidar que...

Todos los gobiernos están obligados a proteger los derechos humanos y velar por la no discriminación de sus habitantes.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** conocida por sus siglas en inglés como la CEDAW. Entre los tratados internacionales de derechos humanos, esta Convención ocupa un lugar importante, porque enfatiza la dignidad y el valor de las mujeres, es considerada una ley internacional sobre los derechos de la mujer.

La CEDAW plantea que la igualdad es un derecho humano fundamental; además, subraya que las mujeres y los hombres son iguales en valor. O sea, que ninguno es superior al otro.

Sin embargo, esta Convención reconoce que en las distintas sociedades del mundo persiste la discriminación contra las mujeres y las niñas. Esta discriminación destruye el potencial humano de las mujeres y contribuye en la reproducción de la pobreza.

Tomando eso en cuenta, la CEDAW establece las bases para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la sociedad. Tan es así que una vez que los

Estados ratifican la CEDAW, se comprometen a:

1. Incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en su legislación.
2. Crear instituciones públicas para la protección de la mujer;
3. Tomar las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer.

Además, deben informar cada cuatro años sobre los avances alcanzados en la aplicación de la CEDAW así como de la situación general de la mujer en sus respectivos países.

11

No olvidar que...

Honduras ratificó la CEDAW mediante decreto 979 publicada en La Gaceta 23203 el 10 septiembre de 1980. Y, con ello se comprometió a tomar todas las medidas necesarias que aseguren la igualdad de las mujeres hondureñas.

Lectura (C)

Plataforma de Acción de Beijing

En 1995, se realizó en la ciudad de Beijing, en China, una conferencia internacional para evaluar qué tanto se había avanzado para asegurar los derechos de las mujeres en materia social, económica y política. Asistieron organizaciones multilaterales, delegaciones de los Estados, dirigentes del sector privado y de la sociedad civil del mundo. En su mayoría, las participantes fueron mujeres.

12

Cómo era de esperarse, se habló de las dificultades técnicas, metodológicas y políticas enfrentadas para lograr la igualdad de las mujeres. Para una mejor comprensión de las realidades de las distintas sociedades, se asumió el género como un aporte científico. Pero, lo más importante, es que en Beijing se constituyó el primer compromiso mundial para la integración de la perspectiva de género como herramienta para lograr la igualdad de género.

De esta conferencia surgió la **Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing** en la cual se afirma que el desarrollo y la paz en el mundo no son posibles sin la igualdad de género. Esto significó que los Estados se comprometieron a trabajar doce áreas críticas y son:

- 1) La mujer y pobreza
- 2) La educación y la capacitación de la mujer

- 3) La mujer y la salud
- 4) La violencia contra la mujer
- 5) La mujer y los conflictos armados
- 6) La mujer y la economía
- 7) La participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones.
- 8) Los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.
- 9) Los derechos humanos de la mujer.
- 10) La mujer y los medios de comunicación
- 11) La mujer y el medio ambiente
- 12) La niña.

Para hacerlo, cada país elaboró su respectivo Plan de Acción Nacional; mientras, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas asumió la responsabilidad de darle seguimiento a la aplicación de la Plataforma.

No olvidar que...

Honduras forma parte de los Estados que asumieron lo pactado en Beijing; por lo tanto, tiene responsabilidad en su cumplimiento.

La Declaración del Milenio

Con el cambio de siglo, la Asamblea General de las Naciones Unidas se comprometió a esforzarse más para lograr la paz, la seguridad y el desarrollo. En ese sentido, no es casual que haya adoptando la **Declaración del Milenio** con los respectivos Objetivos de Desarrollo del Milenio. En su conjunto, son como un motor de cambio que subraya la necesidad de poner a la gente como el centro del desarrollo.

La Declaración del Milenio dice que es necesario:

- 1. Incrementar los esfuerzos para cumplir con los acuerdos internacionales;**
- 2. Aplicar los derechos humanos para todas las personas;**
- 3. Atacar la pobreza desde todos los ángulos posibles.**

No olvidar que...

Los esfuerzos nacionales para lograr los ODM pueden resultar inútiles si no se atiende específicamente la desigualdad de género. Esto es así porque dejar rezagadas a las mujeres, genera más pobreza. Así, se dice que el ODM # 3 "promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres" es requisito para lograr el resto de ODM.

Quizás por eso, el cumplimiento de los derechos de la mujer es, por un lado, una meta de desarrollo por derecho propio; y por otro, un medio fundamental para reducir la pobreza y avanzar en el desarrollo sostenible del mundo.

Algunos temas de suma importancia que también vale la pena mencionar y que están relacionados con lo que se dijo arriba son el empoderamiento económico, la lucha contra el VIH/SIDA y la violencia contra las mujeres así como la construcción de paz. Es correcto decir, entonces, que cuando se aborda la igualdad de género se hace referencia a todos los asuntos de la sociedad.

Lectura (E)

Otras resoluciones internacionales que contribuyen a la igualdad de género

Ahora veamos otro aspecto que también es relevante. Para el caso, la CEDAW, Beijing y los ODM se pueden acompañar con las declaraciones que surgieron de otras conferencias internacionales como: la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos (1993), la Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo (1994), la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social en Copenhague (1995) y la Conferencia de Estambul sobre Asentamientos Humanos (1996).

14

Asimismo, las convenciones sobre los derechos de las mujeres, se refuerzan con otras resoluciones internacionales que atienden problemas complejos. Entre estas, cabe mencionar que:

- 1 **La Resolución 1325** del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas reconoce las dimensiones de género en las emergencias complejas, desastres naturales y la reconstrucción de Estados frágiles.
La Resolución 1820 sobre los actos de violencia contra los civiles en las zonas de conflicto estimula la

- 2 participación de las mujeres en las discusiones y la toma de decisiones relativas a la prevención y resolución de conflictos, la seguridad y la consolidación de la paz.
- 3 El **Programa de Trabajo Decente** de la Organización Internacional del Trabajo propicia el desarrollo humano de mujeres y varones a través del trabajo productivo.

No olvidar que...

Los diversos instrumentos internacionales son muy poderosos para impulsar la igualdad de género y pueden utilizarse de forma individual o de forma conjunta. Sirven para argumentar los derechos de las mujeres y tomar las medidas para lograr la igualdad y el bien común.

Lea la historia de Margarita. Y luego, conteste las preguntas

La historia de Margarita

Margarita es una joven hondureña que apenas logró terminar el segundo grado en la escuela del pueblo; y en la época de la cosecha de café, trabaja en la finca de don Servando. Normalmente, es la única temporada del año cuando las familias de la comunidad ganan dinero. Este año, Margarita tiene cuatro meses de embarazo y se fue a cortar café con su marido.

Una vez en la finca, don Servando les dijo que pagaba por lata de café a todos por igual. Sin embargo, esto no les gustó a los hombres y protestaron. Argumentaron que el trabajo del hombre tiene más valor en la sociedad. Don Servando vio la ganancia si pagaba menos a las mujeres y los niños por el café recogido. Bueno, para ahorrarse dinero, decidió pagarles la mitad.

Después del día de trabajo, los hombres agarraron la costumbre de irse a tomar un traguito a la cantina de doña Tencha. Margarita le pidió a su marido que cuidara el dinerito para los gastos que se vienen encima. Quizás, por eso del machismo, él no le hizo caso y la trató mal.

Lo cierto es que toda la temporada que estuvo cortando café, Margarita no fue a los controles prenatales y no se alimentó adecuadamente; por eso, le dio anemia. Ahora, está preocupada por su futuro y el de su hijo.

1) ¿Qué derechos de Margarita no han sido respetados?
Identifique si están consagrados en la CEDAW, Beijing o los ODM.

Derecho no respetado	Aparece en CEDAW, Beijing y ODM

2. En sus propias palabras defina discriminación contra la mujer.

Discriminación contra la mujer es...

SEGUNDA UNIDAD

Cumpliendo con los compromisos internacionales en Honduras

Objetivos de aprendizaje:

Al finalizar esta segunda unidad, las y los participantes serán capaces de:

2. Conocer la legislación nacional que favorece los derechos de las mujeres.
4. Enlistar las instituciones creadas para la igualdad de género en Honduras.
5. Familiarizarse con iniciativas conjuntas para la igualdad de género en enfoques sectoriales.

La unidad contiene:

Conceptos importantes
Lecturas
Recuadros
Ejercicios prácticos

Conceptos Importantes:

Asocios
Institucionalidad
Línea de base
Políticas Públicas

Lectura (F)

Honduras y su relación con otros Estados

Aprendimos en la escuela que en 1821, Honduras se independizó de España y empezó el largo camino para consolidarse como un Estado de derecho. Sin embargo, la historia del país está marcada por avances así como por retrocesos. Las guerras civiles, los golpes de Estado y los desastres naturales forman parte de nuestras vidas.

Lo cierto es que en la actualidad, Honduras forma parte de los países que han firmado convenciones y declaraciones internacionales. Estos instrumentos plantean un comportamiento para los Estados basado en una ética internacional. Asimismo, dan pautas para la supervisión de su cumplimiento. Esto quiere decir que son reglas del juego que todo país debe respetar para formar parte del concierto de naciones.

No olvidar que...

La Constitución de la República de Honduras es la carta magna o texto legal en el que se plasman los principios fundamentales sobre los que descansa la organización del Estado, los límites y las facultades del Estado, así como deberes y derechos de los individuos.

En el artículo 60, la Constitución dice que todas las personas nacen libres e iguales en derechos. Además, considera indigno cualquier forma de discriminación por motivo de sexo, raza, clase u otro. Esto significa que el país asume el compromiso ante el mundo y ante la ciudadanía hondureña de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la igualdad y el respeto de los derechos humanos. Desde luego que esto incluye los derechos humanos de las mujeres.

Al mismo tiempo, Honduras forma parte de la **Organización de Estados Americanos** la cual cuenta con la **Comisión Interamericana de la Mujer**. Esta última fue creada en reconocimiento de la importancia de las mujeres para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo humano en las Américas. Para que funcione, es necesario que cada país nombre su representante ante dicha Comisión quien tiene la responsabilidad de informar, evaluar y promover los derechos de la mujer y la igualdad de género.

Este rápido recorrido que hemos hecho, nos permite afirmar que Honduras admite públicamente que tiene una deuda social con las mujeres. Es decir, en el país prevaleció la discriminación contra las mujeres por mucho tiempo. Para el caso, las mujeres obtuvieron el derecho a ejercer el sufragio mucho tiempo después que los hombres. El 25 de enero de cada año se celebra el **Día de la Mujer Hondureña** para conmemorar que las hondureñas se convirtieron en ciudadanas con el derecho a elegir y ser electas en cargos públicos.

No olvidar que...

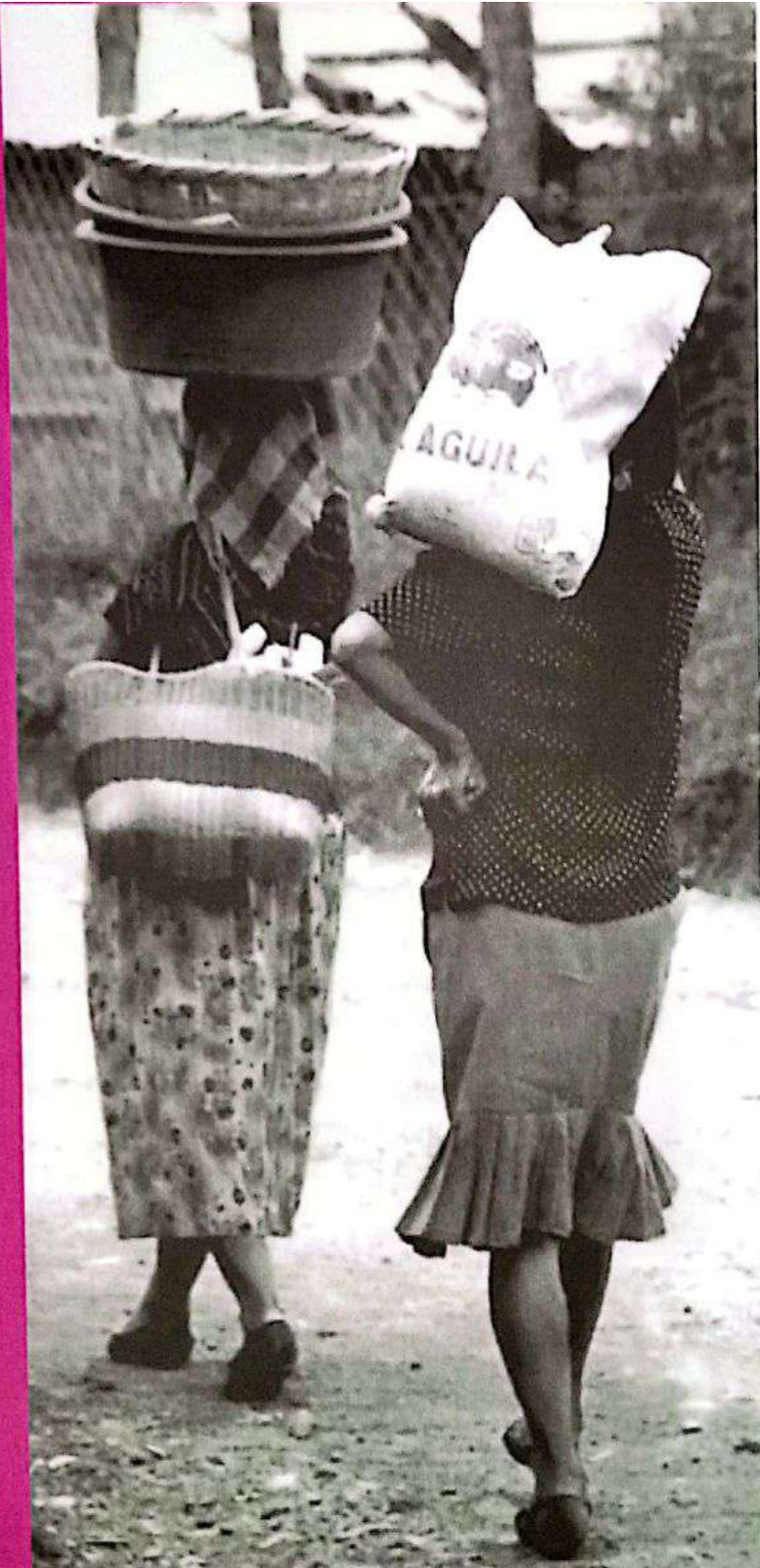
El país crea institucionalidad para la igualdad de género. Es decir, organiza y constituye oficinas dentro del gobierno que se encargan de cumplir con los tratados internacionales y, así, asegurar que las mujeres gocen de sus derechos.

A continuación, mencionaremos algunos ejemplos de la institucionalidad para la igualdad de género. Veamos. En el Congreso Nacional de la República, funciona la **Comisión de la Mujer** la cual

tiene la responsabilidad de velar que las leyes nacionales protejan y beneficien a las mujeres hondureñas. Además, esta Comisión debe proponer los cambios necesarios en las leyes nacionales para facilitar el cumplimiento de los tratados internacionales, en especial la CEDAW. En ese sentido, esta Comisión jugó un papel importante en la aprobación de la **Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer** en el año 2000.

De igual manera, el Estado creó el **Programa de Asignación Familiar (PRAF)** con el propósito de aliviar la pobreza a través de la atención de la población más vulnerable. El PRAF entrega bonos para compensar los bajos ingresos de las madres solas. Por ejemplo, el PRAF cuenta con el Bono Mujer Jefe de Familia, Bono Escolar de 1° y 3° Grado, Bono Escolar Ampliado al 4° Grado, Bono Materno Infantil, Bono Nutricional, Bono Tercera Edad y Bolsón Escolar.

El PRAF también cuenta con el **sub-Programa Desarrollo Integral de la Mujer (Di-Mujer)** el cual apoya las iniciativas de las empresas de mujeres para mejorar sus



oportunidades de ingresos y salir de la pobreza. Por eso, no es extraño encontrar emprendimientos de mujeres a lo largo de los municipios del país.

Instituto Nacional de la Mujer

A través del Decreto Ley N 232-98, publicado en La Gaceta 28798 del 11 de febrero de 1999, el Estado de Honduras creó el **Instituto Nacional de la Mujer (INAM)**. Se trata de una institución especializada cuyo objetivo es integrar a la mujer hondureña en el desarrollo sostenible. Además, es una instancia autónoma y tiene el rango de Secretaría de Estado.

Todo eso significa que el INAM es responsable de formular, promover y coordinar la ejecución y seguimiento de las políticas públicas para la mujer. Es decir, las medidas y acciones que toma el Estado para lograr sus objetivos. Este es el caso de la **Política Nacional de la Mujer** así como sus planes de acción. Primero, el INAM se ocupó del **Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer** y ahora, impulsa las acciones necesarias para cumplir con el **Plan de Igualdad y Equidad de Género**.

Entre las funciones del INAM, está contribuir de forma armónica a la realización plena e integral de la mujer hondureña en todos los sectores sociales.

Puede decirse que promueve el desarrollo de forma participativa y democrática para construir una sociedad capaz de cuidar el medio ambiente así como la familia.

No olvidar que...

La institucionalidad para la igualdad de género necesita recursos humanos capacitados así como recursos financieros para ejecutar las políticas públicas orientadas a cumplir con los derechos de las mujeres.

21

No obstante, hasta ahora, instituciones como el INAM han recibido pocos recursos del Estado de Honduras y gran parte de sus actividades han sido posible gracias a la ayuda al desarrollo proporcionada por los países donantes.

Ahora pasaremos a mencionar un tema que ocupa la atención pública. No es casual que la sociedad hondureña reconozca que la violencia contra la mujer es un tema preocupante, porque a diario se ven los casos de maltrato y asesinato.

Honduras es parte de los Estados que ratificaron la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** conocida como la **Convención de Belem do Pará**. Con ello, asume el compromiso de trabajar para que las mujeres hondureñas puedan vivir sin violencia.

En el esfuerzo por armonizar la legislación nacional con los instrumentos internacionales, las organizaciones de mujeres junto a la institucionalidad para la igualdad de género lograron la aprobación de la **Ley contra la Violencia Doméstica** en 1997. En la actualidad, se encuentra en discusión el proyecto de **Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer** en el Congreso Nacional de la República.

Para la aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica, dentro de la Corte Suprema de Justicia se creó el **Juzgado**

Especial contra la Violencia Doméstica. Tomando en cuenta que se trata de un problema complejo que afecta diversos ámbitos de la vida de las personas, la Secretaría de Salud creó las **Consejerías de Familia** que brindan atención psicosocial a las personas afectadas.

Conviene decir que para cumplir con las sanciones que impone el Juzgado, se estableció coordinación con las Corporaciones Municipales. De esta manera, los agresores cumplen con el trabajo comunitario bajo la supervisión de las unidades de protección social de las alcaldías.

Adicionalmente, el Estado creó la **Fiscalía Especial de la Mujer** en el Ministerio Público con el propósito de velar por el cumplimiento de las leyes que norman, regulan y protegen los derechos de las mujeres.

No olvidar que...

La igualdad de género es un tema complejo que abarca distintos ámbitos que requiere de esfuerzos conjuntos para contar con institucionalidad y cumplir las políticas públicas. Las ayudas de los donantes han jugado un papel muy importante en todo esto.

Lectura (J)

Principio de armonización para la igualdad de género

Quizás porque en países como el nuestro donde los problemas abundan, los recursos para resolverlos resultan insuficientes. Con la idea de que la unión hace la fuerza, las agencias de cooperación internacionales se pusieron de acuerdo y conformaron la **Mesa Interagencial de Género (MIG)**. Se trata de un esfuerzo enmarcado en el *principio de armonización de la Declaración de París*.

En la **MIG**, participan agencias de países donantes como Canadá, España, Suecia, Alemania, Japón y Estados Unidos así como organismos multilaterales tales como la Comunidad Europea, las agencias de la Organización de Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Conviene decir que el eje temático central de la **MIG** es la igualdad de género. Por lo tanto, respalda las políticas públicas que favorecen a las mujeres hondureñas en los distintos ámbitos de la sociedad.

La MIG constituye *fondos colectivos*. Es decir, los donantes agrupan sus esfuerzos y recursos para apoyar una acción concreta. Un ejemplo de esto lo constituye la

elaboración del **Diagnóstico de Género de País** y la **Agenda de Género** realizada con el INAM en el 2005.

No olvidar que...

La MIG estimula la apropiación de la igualdad de género por parte del gobierno y la sociedad civil. En ese sentido, se mantiene en diálogo constante con el INAM y las organizaciones de mujeres. Además, comparte la responsabilidad de impulsar acciones para la igualdad de género.

Lectura (K)

Asocios y enfoques sectoriales

Como ya se dijo, la **Declaración de París** modificó la relación entre los países donantes y receptores de la ayuda internacional para el desarrollo. La antigua modalidad de financiar proyectos se cambió por la de financiamiento sectorial. Es decir, se entrega el dinero al presupuesto del país para que sea destinado a sectores, tales como: salud, educación, cultura, agrícola, etc. Desde una visión de género, es necesaria la participación de las mujeres en el diseño, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los *enfoques sectoriales*.

24

No olvidar que...

Para avanzar hacia la igualdad de género se requiere:

- Fortalecer las capacidades.
- Desarrollar nuevas competencias profesionales.
- Promover la participación de las mujeres
- Establecer alianzas
- Colocar dinero para la igualdad de género

A la luz de lo dicho, se han formado socios entre el gobierno, la cooperación y la sociedad civil para hacer un buen uso de la

ayuda. Así, para combatir la pobreza de las mujeres en la zona rural, la Secretaría de Agricultura y Ganadería elaboró e implementó la **Política de Equidad de Género en el Agro** con una vigencia de 1999 hasta el 2015. Esta se vincula a la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Política Nacional de la Mujer.

Por un lado, la Unión Europea a través del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Patuca, Choluteca y Negro (FORCUENCAS) desarrolló un **Manual de Implementación del Enfoque de Equidad de Género en el Desarrollo Rural como aporte técnico y metodológico**.

Por otro, las organizaciones de mujeres de distintas regiones del país se reunieron para definir sus demandas y propuestas. Con el apoyo del Centro Cooperativo Sueco y del Centro de Estudios de la Mujer-Honduras, las mujeres organizadas en la Asociación Campesina Nacional y FECORAH elaboraron *la agenda de las mujeres rurales* de la zona del Aguán y del Sur de Choluteca. Todos estos esfuerzos generan un socio para resolver el asunto de género.

En el año 2009, el Centro de Estudios de la Mujer-Honduras con la ayuda de Suecia realizó una evaluación de la implementación de la **Política de Equidad de Género en el Agro**. Para hacerlo, puso sobre la mesa la *línea base* –es decir, los datos previos de la realidad- y luego analizó un antes y un después de la intervención. Con ello, mostró los resultados a la fecha de dicha política pública. Esta información sirve para mejorar lo que se está haciendo.



Lectura (L)

Alineamiento para la igualdad de género

Asegurar financiamiento para la igualdad de género es un gran reto para todos los involucrados. La Secretaría de Finanzas con el apoyo de Alemania y de la CEPAL creó la Unidad de Género. Su propósito es que el presupuesto del país refleje los dineros destinados para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

26

En el nivel local, se ha logrado establecer alianzas entre autoridades y funcionarios municipales, organizaciones de sociedad civil y cooperantes internacionales para desarrollar metodologías y aplicar herramientas para elaborar presupuestos con enfoque de género.

Honduras cuenta con varias experiencias de presupuestos participativos sensibles al género. Para el caso, Santa Rosa de Copán, Talanga y Maraita lograron realizar este ejercicio ciudadano. Mediante una metodología con base en la participación de la sociedad civil, se elaboraron Planes Operativos Anuales con su respectivo presupuesto siguiendo el marco de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal.

No olvidar que...

La reforma al artículo 91 de la Ley de Municipalidades afirma que las municipalidades deberán destinar 2% de su presupuesto a programas y proyectos para el desarrollo económico, social y el combate a la violencia contra la mujer.

En resumen, para lograr la igualdad de género es necesario invertir recursos así como para no perder lo que se ha ganado hasta la fecha. Es correcto decir que un país más justo e igualitario, solamente es posible si mujeres y hombres gozan del derecho a una ciudadanía plena que les permita vivir en democracia.

Segunda Unidad

Ejercicio Práctico

Las siguientes preguntas son para reflexionar sobre lo aprendido

- 1) ¿Cuáles son las declaraciones internacionales más importantes para la igualdad de género y por qué?

- 2) ¿Por qué se afirma que sin igualdad de género no hay desarrollo?

AUTOEVALUACIÓN

1) ¿Qué es lo que más le llamó la atención de este cuaderno? Explique ¿por qué?

28

2) Haga una lista de las instituciones para la igualdad de género que funcionan en su comunidad y escriba las políticas públicas que impulsan.

Institución para la igualdad de género	Políticas públicas para la igualdad de género

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios de la Mujer - Honduras. *"Agenda de las Mujeres Rurales"* (Tegucigalpa: Ediciones Guardabarranco, 2008).

Centro de Estudios de la Mujer - Honduras. *"Implementación de la Política de Equidad de Género en el agro en Honduras"* (Tegucigalpa: Carmina Editores, 2009).

FORCUENCAS. *"Manual de Implementación del Enfoque de Equidad de Género en el Desarrollo Rural"* (sin datos).

Gobierno de Honduras. *"Constitución de la República/ Reformas ratificadas y vigentes"* (sin datos)

Gobierno de Honduras. Instituto Nacional de la Mujer. *"Compendio de Leyes sobre Derechos de la Mujer"* (Tegucigalpa: Kingdom, 2006).

Gobierno de Honduras. Secretaría de Agricultura y Ganadería *"Política para la Equidad de Género en el Agro Hondureño"* (Tegucigalpa: Prografip, 2000).

Mesa Interagencial de Género *"Camino a la Igualdad de Género: CEDW, Beijing y los ODM"* (Tegucigalpa: UNIFEM, 2005)

Centro electrónico de Documentación e Información Judicial. *"Ley de Municipalidades"*, Decreto N° 134-90

Biblioteca
00

Las ayudas y los fondos públicos son para nuestro bienestar Hagamos buen uso de estos

Programa de Participación Ciudadana y
Gobernabilidad Democrática - ASONOG



Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)
Copán, Honduras



Secretaría Técnica de
Planificación y Cooperación Externa

Proyecto realizado/a con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá
a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)

